

Datos Generales

Gaceta N°:	24973
Fecha de la Gaceta:	23/01/2004
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	21/01/2004
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADICIONA UN LITERAL AL ARTICULO 37 DEL DECRETO LEY 14 DE 1954, PARA AUTORIZAR A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A INVERTIR EN PRESTAMOS PERSONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente Ley adicionó un literal al Artículo 37 del Decreto Ley número 14 de 1954, por el cual se permitió a la Caja de Seguro Social invertir sus fondos en préstamos personales destinados a jubilados y pensionados, por vejez o invalidez, incluyendo a los pensionados parciales y permanentes por riesgos profesionales. TEMAS RELACIONADOS: PENSION, JUBILACION, JUBILADOS , LEY, PRESTAMO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAJA DE SEGURO SOCIAL, PENSIONADOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CAJA DE SEGURO SOCIAL
JUBILACION
JUBILADOS
LEY
PENSION
PENSIONADOS
PRESTAMO

Referencias

LEY 5	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5	REFERENCIAS POSTERIORES:					

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	SUBROGAD O POR	Esta Ley fue subrogada por la Ley número 51 de 27 de diciembre de 2005.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECI DA SU VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	La vigencia de esta Ley fue restablecida por la Ley número 23 de 30 de junio de 2005, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	SUBROGAD O POR	Esta Ley fue subrogada por la Ley número 17 de 1 de junio de 2005.
LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	14	27/08/1954	12467	10/09/1954	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el literal "f" al Artículo 37 del Decreto Ley número 14 de 27 de agosto de 1954.

Jurisprudencia Constitucional
